



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sub-Depto. Adquisiciones

PARRAL, 02 Oct 2015
DECRETO EXENTO N° 9.870 -

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chile compra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Alcaldicio N° 267, de fecha 14 de Enero de 2015 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2015.
- 3).- Decreto Exento N°6071 de fecha 14 de Diciembre de 2.012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcadesa" documentación interna del Municipio , entre ellos, los decretos exentos.
- 4).- Decreto Exento N°8.737 de fecha 28 de Agosto de 2.015 que Aprueba el llamado y las Bases Administrativas de la Licitación Pública "SERVICIO DE TRASLADO ALUMNOS PRIORITARIOS DE PRE-KINDER A 8º BASICO ESCUELA SANTIAGO URRUTIA".
- 5).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública 4159-64-L115".
- 6).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la oferta de Sociedad Rody Santana e Hijo limitada, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y Técnica, cumple con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas, cumple con la Calidad Técnica según Certificado de Inspección emitido por el Director de la Escuela Santiago Urrutia, año de Fabricación del Bus 1.998, presenta 02 Certificados que avalan experiencia, por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente en su **Evaluación con Nota final 6.4.-**

Que, el único oferente al proceso de Licitación "SERVICIO DE TRASLADO ALUMNOS PRIORITARIOS PRE-KINDER A 8º BASICO ESCUELA SANTIAGO URRUTIA", el proveedor Sociedad Rody Santana e Hijo limitada, Rut [REDACTED] cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública 4159-64-L115 "SERVICIO DE TRASLADO ALUMNOS PRIORITARIOS PRE-KINDER A 8º BASICO ESCUELA SANTIAGO URRUTIA", al proveedor Sociedad Rody Santana e Hijo limitada por un Monto Total de \$3.600.000.- (valor del Servicio no Afecto a Iva).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto, se realizará con cargo al ITEM 215.22.08.007 "PASAJES FLETES Y BODEGAJES" del Presupuesto D.A.E.M. Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2.015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Señora Alcadesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

PARRAL

DAEM

PRU/ARC/OPD/RVH/DAO/LBA/maa.-



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
PARRAL

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral, 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral (2) 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral, 4.- Archivo D.A.E.M. Parral, 5.- Archivo Abogado D.A.E.M. Parral.